



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 10 de febrero del 2012

**VISTO:**

- La prolongada resistencia de asambleístas de las ciudades cordilleranas a los emprendimientos de mega-minería a cielo abierto, que amenazan la calidad de vida de las poblaciones y la soberanía nacional sobre los recursos naturales;
- El procesamiento de nueve asambleístas del bloqueo selectivo en la ciudad de Santa María de la provincia de Catamarca, en el ceno de la llamada "Ley Antiterrorista";
- Los repudiablos hechos de represión sucedidos los días 08 y 10 de febrero en las ciudades de Belén y Tinogasta, respectivamente, en manos de la policía provincial catamarqueña, fuerzas especiales y para-policiales;
- Que entre los más de cincuenta detenidos/as y decenas de heridos/as se encontrara el joven Mariano CERVANTES, estudiante de esta institución; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el derecho a la protesta es una garantía inalienable consagrada por nuestra Constitución Nacional.
- Que se encuentra comprobada la alta peligrosidad de la actividad mega-minera química a cielo abierto.
- Que las comunidades afectadas permanecen sin respuesta a sus legítimos reclamos por parte del poder público.

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Brindar la más profunda solidaridad a los pueblos movilizados de La Rioja, Catamarca, a los más de diez bloqueos ambientales selectivos de la región NOA-Cuyo, a las organizaciones involucradas y particularmente, al estudiante Mariano CERVANTES y su familia, frente a sus genuinos reclamos y los repudiablos sucesos.

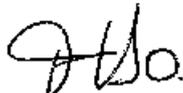
**ARTICULO 2:** Exigir a los poderes ejecutivos provinciales y nacional que garanticen instancias de diálogo con los actores implicados, que partan del respeto por el legítimo derecho a la protesta social ejercido por estas poblaciones. Como a su vez, persuadimos a los funcionarios del poder ejecutivo y judicial al cese de las represiones por parte de la fuerza pública.

**ARTICULO 3:** Invitara a la comunidad educativa para el día miércoles 15 de febrero a partir de las 18 hs. con el objetivo de adherir y favorecer la participación en la Marcha Nacional en defensa del Agua y la Vida convocada -en nuestra ciudad en Colón y Cañada- al cumplirse un nuevo aniversario de la pueblada de Andalgalá, en el marco del actual conflicto ambiental nacionalmente extendido.

**ARTICULO 4:** Hacer extensivo este pronunciamiento y convocatoria a las distintas facultades y a la U.N.C. toda, como así también, difundir la presente por todos los medios institucionales disponibles y los medios masivos de comunicación.

**ARTICULO 5:** Protocolícese. Comuníquese. Difúndase. Archívese.



  
Mgter. **MARTANA PATRICIA ACEVEDO**  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **04/12**

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: [direccion@ets.unc.edu.ar](mailto:direccion@ets.unc.edu.ar) - [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)